

RESOLUCIÓN No. 119

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, en uso de sus atribuciones que le confiere la Constitución Nacional y la Ley.

CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad a lo previsto por los Artículos 269, 272 de la Constitución Nacional y en cumplimiento a lo establecido por la Ley 42 de 1993. La Contraloría General del Departamento del Cesar debe realizar Control Fiscal a las entidades del Departamento que administren, recauden, manejen y disponen de recursos públicos del orden Departamental.
- b) Que para tal efecto se hace necesario adoptar UN PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS a ejecutar en la vigencia 2020.
- c) Que el Plan General de Auditorias, es el instrumento principal de cumplimiento al Plan Estratégico y al Plan de Acción del ente de Control y es por excelencia un instrumento de planeación que tiene como propósito armonizar el desarrollo y aplicación de la vigilancia de la gestión fiscal y que contiene las Auditorias que se van a ejecutar en cada vigencia.
- d) Que el Plan General de Auditorias debe ser coherente con la complejidad tamaño y presupuesto de los entes vigilados, así como la necesidad de ejercer control y seguimiento permanentes a las entidades que presenten mayores deficiencias en su gestión y resultados.
- e) Que la programación del Plan General de Auditorias debe corresponder a la disponibilidad del Recurso Humano, Financiero y Físico de la entidad.
- f) Que mediante Resolución Reglamentaria No 000002 del 13 de enero 2014 se adoptó la Guía de Auditoria Territorial “GAT”, como instrumento metodológico para el ejercicio del Control Fiscal a los entes o asuntos a auditar por parte de la Contraloría General Departamento del Cesar.
- g) Que el Plan General de Auditorías, fue aprobado por el Comité Coordinador de Control Fiscal COMFIS de la Contraloría General Departamento del Cesar, conforme al documento adjunto.
- h) Que mediante la Resolución No. 011 del 10 de enero de 2020, se adoptó el Plan General de Auditorias para la vigencia del año 2020, el cual se ejecutaría de acuerdo a la matriz adjunta elaborada para tales fines.
- i) Que mediante la Resolución No. 057 del 06 de marzo de 2020, se modificó la Resolución No. 011 del 10 de enero de 2020.
- j) Que mediante la Resolución No. 099 del 14 de mayo de 2020, se modificó la Resolución No. 057 del 06 marzo de 2020.

No. Bloques de Salida	ENTIDADES	AUDITORES	Auditoría a Realizar		ETAPA DE PLANEACIÓN	ETAPA DE EJECUCIÓN	ETAPA DE INFORME PRELIMINAR	COMUNICACIÓN INFORME PRELIMINAR	COMUNICACIÓN INFORME DEFINITIVO
			Modalidad	LÍNEAS					
1	ALCALDÍA DE AGUSTÍN CODAZZI	1	ESPECIAL	CONTABLE	17 AL 28 DE FEBRERO DE 2020	2 AL 20 DE MARZO DE 2020	24 DE MARZO AL 3 DE ABRIL DE 2020	17 DE ABRIL DE 2020	12 DE MAYO DE 2020
	ALCALDÍA DE EL PASO	1	ESPECIAL	CONTABLE					
	ALCALDÍA DE CHIRIGUANÁ	1	ESPECIAL	CONTABLE					
	ALCALDÍA DE SAN MARTÍN	1	ESPECIAL	CONTABLE					
	ALCALDÍA DE RÍO DE ORO	1	ESPECIAL	CONTABLE					
	ALCALDÍA DE SAN ALBERTO	1	ESPECIAL	CONTABLE					
	ALCALDÍA DE BECERRIL	1	ESPECIAL	CONTABLE					
	ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	1	ESPECIAL	CONTABLE					
	HOSPITAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFANE	1	ESPECIAL	CONTABLE					
	HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	1	ESPECIAL	CONTABLE					
	HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANÁ	1	ESPECIAL	CONTABLE					
	HOSPITAL DE SAN MARTÍN	1	ESPECIAL	CONTABLE					
	HOSPITAL LA INMACULADA DE CHIMICHAGUA	1	ESPECIAL	CONTABLE					
2	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	4	REGULAR	REVISIÓN CUENTA, CONTRATACIÓN, AMBIENTAL Y FINANCIERA	9 AL 13 DE MARZO DE 2020	16 AL 27 DE MARZO DE 2020	30 MARZO AL 03 DE ABRIL DE 2020	30 ABRIL DE 2020	29 DE MAYO DE 2020
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIRO PUPO MARTÍNEZ MUNICIPIO DE LA PAZ	1	REGULAR	REVISIÓN DE LA CUENTA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD					
	ALCALDÍA DE LA PAZ, PERSONERÍA Y CONCEJO MUNICIPAL	2	REGULAR	REVISIÓN DE LA CUENTA, CONTRATACIÓN, FINANCIERA					
	ALCALDÍA DE AGUACHICA, PERSONERÍA Y CONCEJO MUNICIPAL	4	REGULAR	REVISIÓN DE LA CUENTA, CONTRATACIÓN, FINANCIERA Y AMBIENTAL					
	ALCALDÍA DE BOSCONIA, PERSONERÍA Y CONCEJO MUNICIPAL	3	REGULAR	REVISIÓN DE LA CUENTA, CONTRATACIÓN, FINANCIERA					
	ALCALDÍA LA JAGUA DE IBIRÍCO, PERSONERÍA	3	REGULAR	REVISIÓN DE LA CUENTA, CONTRATACIÓN, AMBIENTAL					

	Y CONCEJO MUNICIPAL			Y FINANCIEROS					
	ALCALDÍA DE BECERRIL, PERSONERÍA Y CONCEJO MUNICIPAL	2	REGULAR	REVISIÓN DE LA CUENTA, CONTRATACIÓN, FINANCIERA					
3	HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	3	REGULAR	REVISIÓN DE CUENTA, CONTRATACIÓN Y AMBIENTAL	18 AL 22 DE MAYO DE 2020	26 DE MAYO AL 5 DE JUNIO DE 2020	8 AL 12 DE JUNIO DE 2020	3 DE JULIO DE 2020	21 DE JULIO DE 2020
	ALCALDÍA DE EL PASO, PERSONERÍA Y CONCEJO MUNICIPAL	3	REGULAR	REVISIÓN DE LA CUENTA, CONTRATACIÓN, AMBIENTAL Y FINANCIEROS					
	ALCALDÍA DE SAN ALBERTO	3	REGULAR	REVISIÓN DE LA CUENTA, CONTRATACIÓN Y FINANCIEROS					
	HOSPITAL EL SOCORRO DE SAN DIEGO	4	REGULAR	REVISIÓN DE LA CUENTA, CONTRATACIÓN Y FINANCIEROS					
	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	4	REGULAR	REVISIÓN DE LA CUENTA Y FINANCIEROS.					
	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE AGUACHICA	3	ESPECIAL	GESTIÓN DE RECAUDO					
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUACHICA	1	ESPECIAL	AMBIENTAL					
4	ALCALDÍA DE SAN MARTIN	2	REGULAR	REVISIÓN DE LA CUENTA, CONTRATACIÓN Y AMBIENTAL	16 AL 19 DE JUNIO DE 2020	23 JUNIO AL 3 DE JULIO DE 2020	6 AL 10 DE JULIO DE 2020	3 DE AGOSTO DE 2020	21 DE AGOSTO DE 2020
	ALCALDÍA AGUSTÍN CODAZZI	3	REGULAR	REVISIÓN DE LA CUENTA, CONTRATACIÓN Y AMBIENTAL					
	ALCALDÍA DE CHIRIGUANÁ	2	REGULAR	REVISIÓN DE LA CUENTA, CONTRATACIÓN Y AMBIENTAL					
	ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE CODAZZI	2	ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	16 DE JUNIO AL 10 DE JULIO DE 2020	13 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DE 2020	10 AL 28 DE AGOSTO DE 2020	21 DE SEPTIEMBRE 2020	9 DE OCTUBRE DE 2020
	ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE BOSCONIA	2	ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO					
	ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE AGUACHICA	2	ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL					



				SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO					
	ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE SAN ALBERTO	2	ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO					
	ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ	2	ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO					
5	ALCALDÍA DE EL COPEY	3	REGULAR	REVISIÓN DE LA CUENTA, CONTRATACIÓN, AMBIENTAL Y FINANCIEROS	17 AL 24 DE JULIO DE 2020	27 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DE 2020	10 AL 14 DE AGOSTO DE 2020	11 DE SEPTIEMBRE DE 2020	28 DE SEPTIEMBRE DE 2020
	ALCALDÍA DE GAMARRA	2	REGULAR	REVISIÓN DE LA CUENTA, CONTRATACIÓN Y FINANCIEROS					
	HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES	3	REGULAR	REVISIÓN DE CUENTA, CONTRATACIÓN Y FINANCIEROS					
	HOSPITAL FRANCISCO CANOSA DE PELAYA	2	REGULAR	REVISIÓN DE CUENTA, CONTRATACIÓN, Y FINANCIEROS	1 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020	21 DE SEPT. AL 16 DE OCTUBRE 2020	19 AL 30 DE OCTUBRE DE 2020	23 DE NOVIEMBRE DE 2020	18 DE DICIEMBRE DE 2020
	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	4	REGULAR	REVISIÓN DE CUENTA, CONTRATACIÓN, Y FINANCIEROS					
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA JAGUA	1	ESPECIAL	AMBIENTAL					

- k) Que se hace necesaria la modificación teniendo en cuenta las denuncias recibidas D-20-005 del Hospital de Bosconia, D-20-009 de la Gobernación del Cesar, D-20-010 Hospital de Pelaya, D-20-013 Alcaldía de Pelaya, D-20-017 Alcaldía de San Martin, D-20-018 Alcaldía de Codazzi, D-20-019 Alcaldía de la Jagua, D-20-020 Alcaldía de Aguachica y los principios de eficacia, eficiencia, efectividad y economía consagrados en la Guía de Auditorías Territoriales - GAT., De igual manera debido a las circunstancias que atraviesa el país con relación a la emergencia sanitaria decretada por el Presidente de la Republica frente al COVID- 19 y ante las solicitudes de los diferentes auditores por retrasos ante la imposibilidad de cumplir con los tiempos de entrega, se hace necesario modificar la fecha del informe definitivo del tercer ciclo la cual pasaría del 21 de julio al 31 de julio del presente año.
- l) Que mediante oficios de fecha 13 de marzo de 2020, la Alcaldía Municipal de Becerril, el Concejo de Becerril y la Personería de Becerril solicitaron prórroga para la realización de la auditoria regular programada en el segundo ciclo, cuya etapa de ejecución debió realizarse entre el 16 al 27 de marzo del 2020.
- m) Que esta contraloría atendiendo la solicitud realizada por los sujetos de control y debido a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, decide aplazar la Auditoria Regular, vigencia 2019 del Municipio de Becerril, de la Personería de Becerril y del Concejo de Bacerril, para el Tercer ciclo programado en el PGA 2020.



- n) Que de conformidad con la resolución 101 del 21 de mayo del presente año, en la cual se incorporan entidades sujetos de control y revisado el Plan General de Auditorías adoptado, se estimó necesario replantear las auditorías a realizar en la presente vigencia, y se estimó oportuno incluir auditoría para el hospital Regional José David Villafañe de Aguachica, de Empresas de Alumbrado Público y Uniones Temporales de tránsito municipales, con el fin de realizar una mejor gestión del proceso auditor, aumentando la cobertura de nuestros sujetos vigilados.
- o) Que en la nueva Programación del Plan General de Auditorías 2020, quedarían un total de cincuenta (69) auditorías así:

29 AUDITORIAS ESPECIALES MUNICIPALES.

- Cinco (5) Alcaldías Municipales, vigencia 2019
- Seis (6) Concesiones Municipales (U.T)
- Trece (13) Empresas de Servicios públicos, vigencia 2019
- Cuatro (4) Hospitales, vigencia 2019
- Un (1) Instituto Municipal, vigencia 2019

32 AUDITORIAS REGULARES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

- Doce (12) Alcaldías Municipales, vigencia 2019
- Cinco (5) Concejos Municipales, vigencias 2019
- Seis (6) Personerías Municipales, vigencia 2019
- Cuatro (3) Hospitales, vigencia y 2019
- Dos (2) Hospital, vigencia 2018 y 2018
- Una (2) Institución Educativa Municipal, vigencia 2019
- Un (1) Departamento del Cesar – Gobernación, vigencia 2019
- Un (1) Universidad Popular del Cesar, Vigencia 2019

8 AUDITORIAS EXPRÉS

- Un (1) D-20-005 del Hospital de Bosconia
- Un (1) D-20-009 de la Gobernación del Cesar
- Un (1) D-20-010 Hospital de Pelaya
- Un (1) D-20-013 Alcaldía de Pelaya
- Un (1) D-20-017 Alcaldía de San Martin
- Un (1) D-20-018 Alcaldía de Codazzi
- Un (1) D-20-019 Alcaldía de la Jagua
- Un (1) D-20-020 Alcaldía de Aguachica

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Plan General de Auditorías 2020 para la vigencia del año 2020, adoptado mediante Resolución No. 011 del 31 de enero de 2020 y modificado mediante Resolución No. 057 del 06 de marzo de 2020 y la Resolución No. 099 del 14 de mayo de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan General de Auditorias 2020 modificado, se ejecutará de acuerdo a la programación en tiempo y modalidad de Control Fiscal, contenida en la matriz del PGA 2020 que se adjunta a esta resolución.

No. Bloques de Salida	ENTIDADES	AUDITORES	Auditoria a Realizar		ETAP A DE PL AN EA C I Ó N	ETAPA DE EJECUC I Ó N	ETAPA DE INFORME PRELIMI NAR	COMUNICA C I Ó N INFORME PRELIMINA R	COMUNICAC I Ó N INFORME DEFINITIVO
			Modalidad	LÍNEAS					
1	ALCALDÍA DE AGUSTÍN CODAZZI	1	ESPECIAL	CONTABLE	17 AL 28 DE FEBRERO DE 2020	2 AL 20 DE MARZO DE 2020	24 DE MARZO AL 3 DE ABRIL DE 2020	17 DE ABRIL DE 2020	12 DE MAYO DE 2020
	ALCALDÍA DE EL PASO	1	ESPECIAL	CONTABLE					
	ALCALDÍA DE CHIRIGUANÁ	1	ESPECIAL	CONTABLE					
	ALCALDÍA DE SAN MARTIN	1	ESPECIAL	CONTABLE					
	ALCALDÍA DE RIO DE ORO	1	ESPECIAL	CONTABLE					
	ALCALDÍA DE SAN ALBERTO	1	ESPECIAL	CONTABLE					
	ALCALDÍA DE BECERRIL	1	ESPECIAL	CONTABLE					
	ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	1	ESPECIAL	CONTABLE					
	HOSPITAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFÁÑE	1	ESPECIAL	CONTABLE					
	HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	1	ESPECIAL	CONTABLE					
	HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANÁ	1	ESPECIAL	CONTABLE					
	HOSPITAL DE SAN MARTIN	1	ESPECIAL	CONTABLE					
	HOSPITAL LA INMACULADA DE CHIMICHAGUA	1	ESPECIAL	CONTABLE					
2	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	4	REGULAR	REVISIÓN CUENTA, CONTRATACIÓN, AMBIENTAL Y FINANCIERA	9 AL 13 DE MARZO DE 2020	16 AL 27 DE MARZO DE 2020	30 MARZO AL 03 DE ABRIL DE 2020	30 ABRIL DE 2020	29 DE MAYO DE 2020
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIRO PUPO MARTÍNEZ MUNICIPIO DE LA PAZ	1	REGULAR	REVISIÓN DE LA CUENTA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD					

No. Bloques de Salida	ENTIDADES	AUDITORES	Auditoria a Realizar		ETAP A DE PL AN EA C I Ó N	ETAPA DE EJECUC I Ó N	ETAPA DE INFORME PRELIMI NAR	COMUNICA C I Ó N INFORME PRELIMINA R	COMUNICAC I Ó N INFORME DEFINITIVO
			Modalidad	LÍNEAS					
	ALCALDÍA DE LA PAZ, PERSONERÍA Y CONCEJO MUNICIPAL	2	REGULAR	REVISIÓN DE LA CUENTA, CONTRATACIÓN , FINANCIERA					
	ALCALDÍA DE AGUACHICA, PERSONERÍA Y CONCEJO MUNICIPAL	4	REGULAR	REVISIÓN DE LA CUENTA, CONTRATACIÓN , FINANCIERA Y AMBIENTAL					
	ALCALDÍA DE BOSCONIA, PERSONERÍA Y CONCEJO MUNICIPAL	3	REGULAR	REVISIÓN DE LA CUENTA, CONTRATACIÓN , FINANCIERA					
	ALCALDÍA LA JAGUA DE IBIRÍCO, PERSONERÍA Y CONCEJO MUNICIPAL	3	REGULAR	REVISIÓN DE LA CUENTA, CONTRATACIÓN, AMBIENTAL Y FINANCIEROS					
	ALCALDÍA DE BECERRIL, PERSONERÍA Y CONCEJO MUNICIPAL	2	REGULAR	REVISIÓN DE LA CUENTA, CONTRATACIÓN , FINANCIERA					
3	HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	3	REGULAR	REVISIÓN DE CUENTA, CONTRATACIÓN Y AMBIENTAL	18 AL 22 DE MAYO DE 2020	26 DE MAYO AL 5 DE JUNIO DE 2020	8 AL 12 DE JUNIO DE 2020	3 DE JULIO DE 2020	31 DE JULIO DE 2020
	ALCALDÍA DE EL PASO, PERSONERÍA Y CONCEJO MUNICIPAL	3	REGULAR	REVISIÓN DE LA CUENTA, CONTRATACIÓN, AMBIENTAL Y FINANCIEROS					
	ALCALDÍA DE SAN ALBERTO	3	REGULAR	REVISIÓN DE LA CUENTA, CONTRATACIÓN Y FINANCIEROS					
	HOSPITAL EL SOCORRO DE SAN DIEGO	4	REGULAR	REVISIÓN DE LA CUENTA, CONTRATACIÓN Y FINANCIEROS					
	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	4	REGULAR	REVISIÓN DE LA CUENTA Y FINANCIEROS.					
	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORT E DE AGUACHICA	3	ESPECIAL	GESTIÓN DE RECAUDO					

No. Bloques de Salida	ENTIDADES	AUDITORES	Auditoria a Realizar		ETAP A DE PL AN EA C I Ó N	ETAPA DE EJECUC I Ó N	ETAPA DE INFORME PRELIMI NAR	COMUNICA C I Ó N INFORME PRELIMINA R	COMUNICAC I Ó N INFORME DEFINITIVO
			Modalidad	LÍNEAS					
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUACHICA	1	ESPECIAL	AMBIENTAL					
4	ALCALDÍA DE CHIRIGUANÁ	2	REGULAR	REVISIÓN DE LA CUENTA, CONTRATACIÓN Y AMBIENTAL	06 DE JUL IO AL 17 DE JUL IO DE 202 0	13 AL 31 DE JULIO 24 DE 2020	3 AL 10 AGOSTO DE 2020	14 DE AGOSTO DE 2020	07 DE SEPTIEMBRE DE 2020
	HOSPITAL JOSÉ DAVID VILLAFANE DE AGUACHICA	4	REGULAR	REVISIÓN DE CUENTA, CONTRATACIÓN Y FINANCIEROS					
	ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE CODAZZI	2	ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO					
	ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE BOSCONIA	2	ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO					
	ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE AGUACHICA	2	ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO					
	ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE SAN ALBERTO	2	ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO					
	ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ	2	ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO					
5	GOBERNAC I Ó N DEL DEPARTAME NTO DEL CESAR	4	REGULAR	REVISIÓN DE LA CUENTA, CONTRATACIÓN, AMBIENTAL Y FINANCIEROS	28 DE SE PTI EM BR E AL 02 DE OC TU	05 AL 16 DE OCTUB RE 2020	19 AL 23 DE OCTUBR E DE 2020	09 DE NOVIEMBRE DE 2020	30 DE NOVIEMBRE DE 2020
	ALCALDÍA DE GAMARRA	2	REGULAR	REVISIÓN DE LA CUENTA, CONTRATACIÓN Y FINANCIEROS					

No. Bloques de Salida	ENTIDADES	AUDITORES	Auditoria a Realizar		ETAP A DE PL AN EA C I Ó N	ETAPA DE EJECUC I Ó N	ETAPA DE INFORME PRELIMI NAR	COMUNICA C I Ó N INFORME PRELIMINA R	COMUNICAC I Ó N INFORME DEFINITIVO
			Modalidad	LÍNEAS					
	ALCALDÍA AGUSTÍN CODAZZI	2	REGULAR	REVISIÓN DE CUENTA, CONTRATACIÓN, Y FINANCIEROS	BR E DE 202 0				
	ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE PELAYA	2	REGULAR	ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO					
	ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE BOSCONIA	2	ESPECIAL	ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO					
	ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	2	REGULAR	ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO					
	CONCESIÓN TRANSITO MUNICIPIO DE AGUACHICA	2	REGULAR	ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO					
	CONCESIÓN TRANSITO MUNICIPIO DEL PASO	2	REGULAR	ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO					
	CONCESIÓN TRANSITO MUNICIPIO DE BOSCONIA	2	REGULAR	ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO					
	CONCESIÓN TRANSITO MUNICIPIO DE CODAZZI	2	REGULAR	ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO					
	CONCESIÓN TRANSITO MUNICIPIO DE CURUMANI	2	REGULAR	ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO					
	CONCESIÓN TRANSITO MUNICIPIO DE LA PAZ	2	REGULAR	ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO					

No. Bloques de Salida	ENTIDADES	AUDITORES	Auditoria a Realizar		ETAP A DE PL AN EA CIÓN	ETAPA DE EJECUC IÓN	ETAPA DE INFORME PRELIMI NAR	COMUNICA CIÓN INFORME PRELIMINA R	COMUNICACIÓ N INFORME DEFINITIVO
			Modalidad	LÍNEAS					
	ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE BECERRIL	2	REGULAR	ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO					
	ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE CURUMANI	2	REGULAR	ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO					
	ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE LA GLORIA	2	REGULAR	ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO					
	ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DEL PASO	2	REGULAR	ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO					

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra disposición que le sea contraria.

Dada en Valledupar a los 09 de junio 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHÓRQUEZ
 Contralor General Departamento del Cesar

Proyectó: Darío José Forero Martínez
 Director Técnico de Control Fiscal

Revisó: Marlon Chinchia Escobar
 Jefe Oficina Asesora de Jurídica